



MENDOZA, 30 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-REC: 20802/14 en el que la Dirección de Cooperación Internacional de la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la Universidad Nacional de Cuyo solicita el reconocimiento académico de las actividades realizadas por la señorita María Victoria PISSOLITO, en el Programa de Movilidad Estudiantil.

CONSIDERANDO:

Que la alumna PISSOLITO participó en el Programa de Movilidad Estudiantil, en el que cursó y aprobó durante el primer semestre del año 2014, entre otros, el siguiente espacio curricular: "**Historia y Teoría Cinematográficas**", en la Universidad de Extremadura, España.

Lo sugerido por la Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional.

El reconocimiento académico efectuado por la Dirección de Carreras de Diseño y lo informado al respecto por la Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna María Victoria PISSOLITO (Registro N° 23.214) de la carrera de Diseño Gráfico, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S., el reconocimiento académico de la asignatura "**Historia y Teoría Cinematográficas**" con una carga horaria de CINCUENTA (50) horas, en el marco del Programa de Movilidad Estudiantil, la que corresponderá a UN (1) Espacio Curricular Optativo del **Ciclo de Formación General**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 505

I. A.
ecm.
6

Téc. UNIV. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK  
BECANO